REITERA LLAMADO SMyT A REALIZAR TRÁMITE DE REFRENDO 2020 **[1]**

[2]

- De acuerdo al calendario establecido, marzo es el último mes en el que podrá efectuarse el pago anual de los derechos de control vehicular

El titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT), Víctor Mercado Salgado, hizo un llamado a la ciudadanía morelense a realizar el trámite de refrendo vehicular 2020 durante el plazo ordinario, el cual concluye el 31 de marzo próximo, a fin de evitar multas y recargos innecesarios.

Refirió que el proceso para cumplir con dicha obligación ahora es más fácil, ya que a través de la página electrónica www.hacienda.morelos.gob.mx [3] se puede efectuar el pago en línea.

El funcionario estatal recordó que los requisitos que deberán presentarse para obtener la nueva tarjeta y engomado, tanto para el servicio particular, público y privado, son la tarjeta de circulación 2019, póliza de seguro vigente, identificación oficial, así como el comprobante de pago de refrendo 2020.

Mercado Salgado apuntó que la diligencia deberá realizarla el propietario del vehículo, sin embargo, en caso de hacerlo otra persona deberá exhibir carta poder debidamente requisitada.

Detalló que las oficinas ubicadas en avenida Plan de Ayala, número 825, en la colonia Teopanzolco y el Macro Módulo, en la calle Cuahtemotzín, en la colonia Club de Golf, son las sedes de Cuernavaca donde se puede llevar a cabo dicho asunto.

Asimismo, en las delegaciones municipales ubicadas en Yautepec, Puente de Ixtla, Jonacatepec, Cuautla, Xochitepec, Jojutla y Jiutepec, dentro de los horarios de atención, de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

El titular de la dependencia agregó que en el sitio web www.movilidadytransporte.morelos.gob.mx/refrendo-2020 [4] pueden consultarse los costos del trámite de refrendo para vehículos particulares, camión, placas demostradoras y remolque, autos de personas con discapacidad, motocicletas, autos antiguos, así como todo aquel que pertenezca al servicio público.

Temas: Vialidad y Transporte [5]
Perfiles: Público en General [6]

URL de origen: https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/549

Enlaces
[1] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/reitera-llamado-smyt-realizar-tramite-de-refrendo-2020
[2] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boleti

n-02-03.jpg
[3] http://www.hacienda.morelos.gob.mx
[4] http://www.movilidadytransporte.morelos.gob.mx/refrendo-2020
[5] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/temas/vialidad-y-transporte
[6] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general